



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 590/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 370 /23.

Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 15 NOV 2023



VISTO la Nota N° 57/23 - USHU, VNA., presentada por el Jefe de Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, Prefecto Mayor Cristian Alejandro F. SARASUA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial la Jornada denominada "Control y Vigilancia de los Espacios Marítimos", que se llevará a cabo el día 22 de Noviembre de 2023, en nuestra ciudad.

Que, la Prefectura Naval Argentina, en su carácter de Autoridad Marítima Nacional, como Policía Auxiliar Pesquera y parte integrante del Sistema Integrado de Control de Actividades Pesqueras (SICAP), ejerce control de los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional y la protección de los recursos pesqueros en los mismos, de conformidad con la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y la normativa nacional existente.

Que, además de realizar el control del límite exterior de la Zona Económica Exclusiva (ZEE), la Prefectura se constituye en un actor fundamental en el control que ejerce de los buques de la flota pesquera nacional, de manera de garantizar la seguridad de la navegación, la salvaguarda de la vida humana en el mar y contribuir a la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la legislación pesquera, en especial en la zona comprendida debajo del paralelo 46° que abarca Islas Malvinas y nuestra Provincia.

Que, a los efectos de llevar a cabo las funciones mencionadas, dicha Institución cuenta con un moderno e innovador sistema integral de vigilancia electrónica denominado Sistema Guardacostas, aplicado al control y vigilancia del mar. Este Sistema de Información Geográfica, permite obtener toda la información disponible relativa a movimientos, datos técnicos y administrativos de los buques que se encuentran navegando por el mundo. Su infraestructura le permite almacenar la información de distintos activos o pasivos utilizados para la localización de buques, entre ellos el Sistema de Identificación Automática de Buques (AIS); el Sistema Satelital de Control Pesquero (SSCP); el Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance (LRIT); el sistema de Movimiento de Buques de Pasajeros y Cargas (MBPC); el sistema de Monitoreo e Identificación Radar/AIS (MIRA), sumada a la información radar, ya sea de las imágenes satelitales de tipo SAR (de Radar de Apertura Sintética), sensores ubicados en estaciones costeras (Centro de Servicios de Tráfico Marítimo, VTS) o buques propios.

Que es dable destacar, que todos estos sistemas se encuentran replicados en el Centro de Gestión de Tráfico Marítimo Ushuaia, sito en la Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, desde donde se vigila y controla toda la actividad marítima en estas latitudes Australes y Antárticas.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Que, durante dicha Jornada se abordaran temas vinculados a Definición de los espacios marítimos denunciados por la Argentina; pesca ilegal no declarada no reglamentada; escenarios operativos de la Prefectura; aplicación del protocolo para la detección e infracción de los buques extranjeros que violan el Régimen Federal Pesquero de la nación; cambio de paradigma internacional; mitos y realidades sobre la milla 201; tecnología aplicada al control y vigilancia.

Que la misma está dirigida a Autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales, Judiciales, Docentes, Alumnos y público en general.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial la Jornada denominada "Control y Vigilancia de los Espacios Marítimos", que se llevará a cabo el día 22 de Noviembre de 2023, en nuestra ciudad.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la Jornada denominada "Control y Vigilancia de los Espacios Marítimos", que se llevará a cabo el día 22 de Noviembre de 2023, en nuestra ciudad, la cual estará a cargo del Prefecto Mayor Néstor Alberto KIFERLING, de acuerdo a la nota presentada por el Jefe de Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, Prefecto Mayor Cristian Alejandro F. SARASUA; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

590/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia S. PULCO
Directora y/o Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo